

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 junio de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

Para la ejecución de la Sentencia 370/12, de 7 de julio de 2012, dictada por el Juzgado de lo Social número Cinco de Granada, cuyo cumplimiento se dispone mediante Resolución de 28 de mayo de 2014 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo serán del día 7 de julio de 2012.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 10 de junio de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL : AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL															
Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR															
CENTRO DESTINO: S.G.P. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL GR															
GRANADA															
AÑADIDOS															
12932210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 L	PC,S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X----									GRANADA
2.030,88															